



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO No. 1715-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 16 de abril del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede a los señores Jorge Jhon Ortiz Parra, en la casilla constitucional 087; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; Ministerio de Acuacultura y Pesca MAGAP, en la casilla constitucional 041; Jueces de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Inquilinato, Materias Residuales, Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, en la casilla constitucional 041 y en la casilla judicial 1040; y, María Luisa Granizo Cruz, Subsecretaria de Asesoría Jurídica - Coordinadora Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en la casilla judicial 1040, como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

